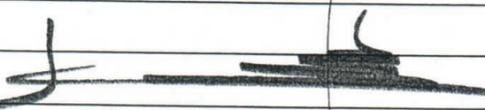
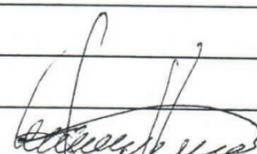




1 te, y en cumplimiento del Acuerdo Concejo número cuatro-
 2 cientos cincuenta y ocho, tomado en Sesión Ordinaria número
 3 treinta de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, según
 4 consta del Certificado número doscientos sesenta y siete suscrito por
 5 la señor Secretario Municipal don Yamil Janna Uarac Rojas, y don
 6 VICTOR HERNAN ALARCON ALARCON, acuerdan que se pa-
 7 gará a esta última la suma única y total de **cincuenta y cinco mil**
 8 **pesos**, monto que tiene por finalidad solventar los gastos en que in-
 9 currió por los hechos acontecidos objeto del presente contrato de
 10 transacción. **QUINTO:** En virtud de la transacción señalada, las
 11 partes se otorgan un total y completo finiquito respecto a las relacio-
 12 nes entre ambas por los hechos ya descritos; renunciando desde ya
 13 don VICTOR HERNAN ALARCON ALARCON a toda acción,
 14 cualquiera que sea su naturaleza y objeto, que pudiera intentar en
 15 contra de la Ilustre Municipalidad de Osorno y/o de alguno de sus
 16 funcionarios o representantes, respecto de los efectos patrimoniales,
 17 presentes o futuros, previsibles o imprevisibles que tengan relación
 18 directa o indirecta, con los hechos consignados en las cláusulas ante-
 19 riores. **SEXTO:** Todos los gastos que origine la suscripción del pre-
 20 sente instrumento serán de cargo de la Ilustre Municipalidad de
 21 Osorno. **SEPTIMO:** La personería de don **JAIME BERTIN VA-**
 22 **LENZUELA** para comparecer en su calidad de alcalde y conse-
 23 cuencialmente en representación de la Ilustre Municipalidad de
 24 Osorno, consta de sesión constitutiva de Concejo Municipal de fe-
 25 cha seis de diciembre de dos mil dieciséis, instrumento que no se in-
 26 serta por ser conocido de las partes, a expresa petición de ellas y por
 27 haberlo tenido a la vista el Notario que autoriza.- Minuta redactada
 28 por la abogada de este domicilio, doña Nicole Ríos. En comprobante
 29 y previa lectura que se hizo en alta voz, firman los comparecientes.
 30 Certifico que la presente escritura de transacción se anotó en el Re-

1 pertorio bajo el número 4170-2019.- DOY FE. 
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8 1.- 
 9 JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
 10 C.I.NAC.N° 6304905-0
 11 p.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 12 RUT N°
 13
 14
 15 2.-  
 16 VICTOR HERNAN ALARCON ALARCON
 17 C.I.NAC.N°
 18
 19
 20
 21
 22  
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

CREDITO
 GUAFIA N° 187538
 FECHA 28-9-2019



1 Se inserta el siguiente documento: MUNICIPALIDAD DE
2 OSORNO. Concejo Municipal. CERTIFICADO N°270. YAMIL
3 JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO
4 OSORNO, certifica que según consta del Libro de Actas de Sesio-
5 nes Ordinarias, bajo el número 31 del Concejo en reunión sostenida
6 el día 03 de SEPTIEMBRE de 2019, en virtud de las atribuciones
7 conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional
8 de Municipalidades N°18.695, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar
9 transacción extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y
10 don Víctor Hernán Alarcón Alarcón, R.U.T. N°5.372.923-1, por un
11 monto de \$55.000.- por daños provocados por el municipio. Lo an-
12 terior, según lo señalado en el Ordinario. N°48-C de la Dirección de
13 Asesoría Jurídica, de fecha 27 de Agosto de 2019 y antecedentes ad-
14 juntos. Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8
15 Concejales. ACUERDO N°463. OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DE
16 2019. Hay timbre y firma ilegible. YAMIL JANNA UARAC RO-
17 JAS. SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIO CONCEJO
18 OSORNO. CONFORME.- Esta hoja corresponde a la continuación
19 de la escritura pública de transacción entre ILUSTRE MUNICIPA-
20 LIDAD DE OSORNO a VICTOR HERNAN ALARCON
21 ALARCON otorgada en esta Notaría con fecha once de septiembre
22 de dos mil diecinueve. Repertorio número cuatro mil ciento se-
23 tenta guión dos mil diecinueve. DOY FE.
24
25
26
27
28
29
30



Certifico que la presente copia es
Testimonio Fiel de su original

Osorno 23 SEP 2019



ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella
tiene valor (Art. 104 Inc. 3° del Código
Organico de Tribunales)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30